
Comunicado de Hecho Relevante

Prospecto

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Comunicado de Hecho Relevante sobre la presentación de la verificación externa bonos verdes del Instituto Costarricense de Electricidad.

Asunto: Comunicado de Hecho Relevante sobre la presentación de la verificación externa bonos verdes del Instituto Costarricense de Electricidad.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, y por considerarlo un “Hecho Relevante” se presenta para su conocimiento y por su medio al mercado de valores el siguiente:

Comunicado de Hecho Relevante

Emisores de deuda y/o acciones Otros hechos relevantes

De conformidad con la nota F00/0-1624 del 31 de agosto de 2022, se informa que la entrega de la verificación externa Reporte anual del bono verde: PH Reventazón, de la emisión verde Serie G3V del Programa G, código ISIN: CRICE00B0226 de Emisiones de Bonos Estandarizados del Instituto Costarricense de Electricidad, cuya fecha de vencimiento es el día 24 de agosto de 2028, se haría a más tardar el día 31 de diciembre 2022. A continuación se remite el Informe del Bono Verde con sus respectivos anexos y la Certificación de Verificación Externa emitida por la firma de auditoría KPMG, con fecha del 23 de diciembre 2022, según el lineamiento SGV-A-252 LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE EMISIONES VERDES SOCIALES Y SOSTENIBLES DE OFERTA PÚBLICA.

Atentamente,

Gerencia de Finanzas

Keiner Arce Guerrero

Gerente

KEINER ARCE GUERRERO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado incluye archivos adjuntos.